OBRERISMO

SEMANARIO PRO JUSTICIA SOCIAL

Portavoz de la Confederación Riojano - Aragonesa de Sindicatos Obreros Profesionales

Año I | Se publica los jueves | ZARAGOZA, 3 de Septiembre de 1936 | Precio del ejemplar: 0'15 | Número 4

Frente a la violencia negativa y aniquiladora de un descastado, es lícita la violencia defensiva de todos los ciudadanos hasta dar la vida.

TRABAJO, PARA TODOS.
RETRIBUCION JUSTA.
VIVIENDA SANA.
SEGURO INTEGRAL.
SALARIO FAMILIAR.
¡VIVIR DIGNAMENTE!.

Hay que realizar un colosal esfuerzo para liquidar el problema del paro. Hay que modificar el actual régimen capitalista. Paz y leyes justas. El que se resista a la justicia, que lo pague.

CONSIGNAS

JUSTICIA Y CARIDAD

El heroico general Millán Astray ha emprendido una cruzada de reconquista espiritual. Ha recorrido gran parte de la España redimida y se ha dedicado, con la elocuencia de su palabra, a levantar los espíritus y a enardecer a las muchedumbres, inyectándoles las más sanas ideas patrióticas, saturadas de un denso contenido social.

Y ha buscado con preferencia a un auditorio hasta ahora olvidado por muchos, abandonado a sus propias fuerzas. Se ha dirigido, con especial cariño, a las masas proletarias y a los obreros, muchos de los cuales antes de ahora no habían recibido palabras de amor, han llorado, han abrazado y han besado al heroico mutilado.

¿Es que les ha ofrecido utopías irrealizables? ¿Es que ha excitado sus pasiones insatisfechas? No. Es que les ha hablado al corazón: les ha prometido justicia social y les ha contado las desventuras de España y cómo todos sus hijos tenemos que acudir en su auxilio.

Y los obreros, al ver que esas palabras salían de la boca de quien había mostrado con su heroísmo el amor desinteresado a España, mientras otros que se decían sus redentores los abandonaban en los momentos de peligro, han comprendido la diferencia que existe entre caudillos y explotadores.

Nosotros deseamos ardientemente que se entronice en ESPAÑA el reinado de la justicia social y que los hombres regulen sus relaciones al dictado del amor. Queremos que ESPAÑA viva las glorias de su pasado, pero que, recordando el pretérito, no olvidemos las necesidades del presente; y así proyectaremos sobre el futuro la esperanza de un mañana mejor. Y los obreros todos se incorporarán con alegría y entusiasmo a esta ESPAÑA que renace, porque verán que en ella serán satisfechas sus ansias de JUSTICIA Y CARIDAD.

TRABAJADOR:

Tú sabes que todo acto de sabotaje contra los centros vitales de la Patria es un verdadero parricidio. Alzate con todas tus fuerzas contra él, sean cuales fueren sus ejecutores: malhechores de guante blanco, financieros agiotistas, plutócratas especuladores, grandes acaparadores usureros, tahures de alto copete o chusma insensata de terroristas desnaturalizados.

DE INTERÉS

Normas para el percibo de jornales del personal movilizado

Por el excelentísimo señor general-delegado provincial del Trabajo de la provincia de Zaragoza se ha dictado la orden siguiente:

"Ante la necesidad de unificar las normas a seguir para satisfacer los jornales de los obreros que se encuentran prestando su adhesión al movimiento nacional, esta Delegación, de acuerdo con la Federación Patronal, ha acordado las siguientes normas con el carácter de mínimas y obligatorias para todo el elemento patronal de la jurisdicción de esta dependencia:

Primera.—A los obreros movilizados voluntarios (no entendiéndose por tales los de Acción Ciudadana) deberá abonárseles el jornal íntegro durante el tiempo que dure su movilización.

Segunda. — A los movilizados forzosos que sostienen familia numerosa (entendiéndose por tal la constituída por cuatro o más personas, con relación de parentesco hasta el cuarto grado) deberá abonárseles CUARENTA Y OCHO PESETAS SEMANALES.

Tercera.—A los movilizados forzosos que sostienen familia limjtada deberá abonárseles TREINTA PESETAS SEMANALES.

En los tres casos el abono lo será durante todo el tiempo que dure la movilización.

Los patronos que quieran cubrir el riesgo de pago de jornales a sus obreros movilizados o que se movilicen pueden hacerlo satisfaciendo a la Federación Patronal una cuota de 2'50 pesetas por obrero, de la plantilla de su industria y semana, durante el tiempo que dure la movilización, haciéndose cargo la dicha Federación del pago del subsidio.—El general-delegado de Trabajo, *Mariano de la Figuera*".

Lo que ponemos en conocimiento de todos los trabajadores que estén movilizados y prestando sus servicios en favor de ESPAÑA.

Al Socialismo, Anarquismo y Comunismo, se les temía porque coaccionaban con las pistolas.

Al SINDICALISMO PROFESIONAL se le temía y se le teme mucho más porque coacciona con la razón.

Con los primeros se podía y se puede seguir luchando a tiros.

Ante nuestras exigencias razonadas hay que sucumbiir o ser un miserable.

¡SINDICALISTA PROFESIONAL! ¡EN PIE! ¡POR LA JUSTICIA SOCIAL! ¡POR NUESTRAS REIVINDICACIONES! ¡POR EL PAN! ¡POR EL TRABAJO! ¡VIVA EL SINDICALISMO PROFESIONALISTA!

¡VIVA ESPAÑA!

Trabajador suscríbite a OBRERISMO

PUNTERAZOS

AL DESCUBIERTO

Sería para nosotros una satisfacción muy grande el que no tuviéramos necesidad de poner al descubierto casos y actitudes que determinados patronos están realizando con sus obreros.

Los casos son continuos e intermitentes y solamente con este aviso creemos bastará para que rectifiquen, pero si no lo hacen así, pueden tener por seguro que publicaremos sus nombres para escarmiento de ellos y tranquilidad de aquellos que vienen cumpliendo con sus obreros y dependientes como corresponde.

Hay patrono que obliga a firmar contratos en blanco cuando admite algún nuevo asalariado. El dice que, si bien después del 19 de julio hizo despidos en su casa, la plantilla la tiene cubierta con igual número de personal.

Nosotros le decimos que con igual número podrá tener su casa lo mismo que antes, pero en lo que no estamos de acuerdo, ni lo admitimos, es que la idea de obligar a firmar contratos en blanco al nuevo personal está basado en desfigurar a su egoista favor la nómina que antes sostenía. Y ESTO NO SE PUEDE HACER, MUCHO MENOS EN ESTAS HORAS Y ENCIMA PASAR COMO QUE SON BUENOS PATRIOTAS.

Vecino del anterior hay otro "patrono" que teniendo dependientes hechos y derechos, como suele decirse, les paga como aprendices. Y se da el anómalo caso con que al muchacho que tiene considerado como "aprendiz" le paga un poco más, mensualmente, que a los dependientes.

"¡Buen patrono"! O RECTIFICA SU PROCEDER PARA CON SU PERSONAL O LE OBLIGAREMOS A RECTIFICAR. ¡ELIJA!

El tercer caso que queremos sacar a la luz pública es, por su calidad, lindante con el cinismo.

¿Desde cuándo los patronos están autorizados para obligar a su personal a sindicarse en una determinada organización, por la fuerza?

¿No se protestaba, hasta el comienzo del glorioso movimiento militar, de la tiranía criminal que sobre las masas proletarias ejercían la U. G. T. y C. N. T.?

¿Es que los tiempos han cambiado de tal manera que no sólo sean los obreros los que recomiendan la sindicación, sino que sean los patronos los que la impongan, sopena de no ser gratos a sus ojos, con lo cual ya se sabe a lo que se expone?

NO, SEÑOR; ESO NO LO CONSENTIREMOS. USTED PUEDE PERTENECER A DONDE LE DE LA GANA Y SUS OBREROS O DEPENDIENTES MILITARAN DONDE LES PLAZCA.

TODAVIA NO ES USTED EL REY FRANCES QUE EN SUS SUEÑOS DE PERDICION DECIA: "EL ESTADO SOY YO".

Cuando venga el Estado que todos los buenos españoles ansiamos, será hora de tomar determinaciones. Lo hemos dicho los SINDICALISTAS PROFESIONALES muchas veces; pero, mientras tanto, luchamos por ESPAÑA. Que, o abandonamos los egoismos para siempre o será necesario que la razón y el sentido común se implanten conforme deban implantarse.

Nada más. No queremos extendernos en más consideraciones. Estimamos que son bastantes para que sean comprendidas.

Ahora que, si no somos en justicia escuchados, procederemos como las leyes autorizan y la Justicia militar ordena.

..ALMACAM

Un consejo, capitalista.

No caigas en el abominable fariseísmo de pretender practicar la caridad con lo que antes has robado a la justicia.

No serás varón de santidad, sino LADRON.

NO BRINDES, PUES, EL PAGO DE TUS DEUDAS Y EL CUMPLIMIENTO DE TUS DEBERES COMO UNA MERCED.

"C. E. S. O."
CONFEDERACIÓN RIOJANO-ARAGONESA DE SINDICATOS OBREROS PROFESIONALES
Contamina, núm. 9, entresuelo. — ZARAGOZA — Teléfono 55-68.

A toda la clase trabajadora y opinión pública en general

El Comité ejecutivo de esta Confederación se cree en el deber de dar a la publicidad esta nota oficiosa para deshacer malas y posibles interpretaciones respecto a la libertad sindical y que en estos días viene flotando como atmósfera envenenada sobre toda la clase obrera zaragozana.

Nadie ignora que esta Confederación es el organismo regional que agrupa en su seno numerosos Sindicatos compuestos por amplio núcleo de trabajadores de diversas profesiones y oficios.

Nadie ignora que este organismo fué creado oficialmente el 8 de diciembre de 1935 y que con los demás organismos provinciales y locales de toda España forman la CONFEDERACION ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS (C. E. S. O.), cuyo cuerpo de doctrina y reglamento orgánico fué aprobado con fecha 30 de diciembre del mismo año.

Nuestra doctrina y programa de actuación lo tenemos plenamente definido y perfilado.

El punto segundo de nuestras bases de actuación dice textualmente: "Rechazamos el Sindicato único obligatorio porque es instrumento de tiranía monstruosa. Nuestro lema en esta materia es: "La Corporación obligatoria, pero la Sindicación libre".

En el punto sexto igualmente propugnamos: "Ni la CONFEDERACION RIOJANO-ARAGONESA DE SINDICATOS OBREROS PROFESIONALES ni las entidades que la constituyen son organismos políticos ni están al servicio de ningún partido o régimen político determinado".

Los DOCE MIL SINDICALISTAS PROFESIONALES DE RIOJA Y ARAGON, ENCUADRADOS EN CIENTO TREINTA SINDICATOS, en estos momentos hacen profesión de fe PATRIOTICA y al mismo tiempo exponen públicamente su confianza en el alto mando militar, actual representante de los intereses patrios, el cual no permitirá se menoscabe ni tuerza los postulados que encierra el SINDICALISMO PROFESIONAL.

A la CLASE TRABAJADORA ZARAGOZANA le decimos que la libertad de sindicación está debidamente garantizada por las dignas autoridades que nos representan.

Por lo tanto saben dónde nos tienen. Las puertas de nuestra organización están abiertas. Los libros de inscripción de afiliados de los diferentes Sindicatos esperan sus nombres.

No obligamos a nadie. Por convicción, por propia voluntad prontos estamos dispuestos a defender los intereses de tanto compañero extraviado.

Nada más. Que estas líneas sirvan de garantía para aquellos obreros que temen venir a nuestras filas.

a sangre vertida y las persecuciones sufridas nos obligan a seguir nuestro camino emprendido en época en que la cobardía y malas artes brillaban en toda su intensidad.

¡POR LA JUSTICIA SOCIAL! ¡VIVA EL SINDICALISMO PROFESIONAL! ¡VIVA ESPAÑA!

Zaragoza, 28 de agosto de 1936.

Por el Comité Ejecutivo,
A. MANUEL CAMPOS LAFUENTE
Presidente.

El trabajador no asociado es un juguete a merced y capricho de la tiranía capitalista.

Para conseguir la constitución de los organismos arbitrales que os amparen es preciso, ante todo, que estéis asociados.

Por cada oficio o profesión y localidad debe existir una asociación o sindciato.

¡Vosotros, los de mejor voluntad e inteligencia, organizad los Sindicatos allí donde no existan todavía!

Nosotros os aclararemos cualquier duda que tengáis. Consultadnos y os daermos consejo y apoyo.

Trabajador: El periódico es el alma y la fisonomía de la organización. Si amas el SINDICALISMO PROFESIONAL, propaga el periódico. Responde al sacrificio de los que lo componen.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

INSTITUCION BENEFICO-SOCIAL

Operaciones de ahorro que realiza

Imposiciones al plazo de un año.
Imposiciones al plazo de seis meses.
Libretas ordinarias y especiales.
Libretas al portador. (Cuentas corrientes)

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene, se destinan en un 50 por 100 a incrementar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto, o sea el otro 50 por 100, a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del Establecimiento

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 8. -- San Andrés, 14. -- Armas, 30

SUCURSALES:

MADRID: Calle de Nicolás M.ª Rivero, núm. 6
CALATAYUD: Plaza de la República, núm. 10
LOGROÑO: Calle de la República, núms. 14 y 16

El Sindicalismo Profesional es:

1.º—*Organización sindical de la clase obrera, según la identidad de intereses económicos sociales de los trabajadores.*

2.º—*Respeto absoluto a la conciencia individual de los trabajadores asociados, con relación a las inquietudes espirituales que originan los sentimientos religiosos, patrióticos, etc., y las diversas concepciones políticas, de formas de gobierno y división territorial y administrativa de los diferentes países; pero reconocimiento de la necesidad de principios de orden espiritual para la vida del individuo y de la sociedad.*

3.º—*Independencia absoluta de las organizaciones obreras de todo partido político determinado.*
Apoyo circunstancial al que más eficazmente favorezca a la clase trabajadora.

4.º—*Las Corporaciones profesionales, base de la producción, distribución y consumo, sea cual fuere el régimen imperante. Los intereses de las clases trabajadoras, por encima de las formas de gobierno y de la ideología particular de cada núcleo político.*

5.º—*Transformación de la propiedad para que cumpla el fin social de asegurar con el trabajo la vida de todos los seres humanos. Abolición del capitalismo mediante la capacitación de los obreros por los Sindicatos y el cooperativismo de producción y consumo.*

7.º—*Organización sindical de los trabajadores para actuar globalmente sobre la sociedad, obtener de la misma la reivindicación de los derechos del trabajo y capacitarlos para asumir la dirección y administración de la producción, distribución y consumo.*

7.º—*Intervención directa en la política nacional como clase organizada, si el régimen político se transforma en económico-administrativo y el Trabajo obtiene el reconocimiento de su importancia básica para la sociedad.*

8.º—*Intervención en los organismos públicos que entienden exclusivamente de cuestiones sociales, para defender los intereses de la clase obrera.*

UNION DE SINDICATOS OBREROS PROFESIONALES

BOLSA DEL TRABAJO

El Comité ejecutivo de esta Unión de Sindicatos Obreros Profesionales pone en conocimiento de toda la clase trabajadora Nnisoleaf paro forzoso, que la Bolsa del Trabajo establecida por esta organización funciona todos los martes y viernes de cada semana de 10 a 12 de la mañana.

Se encarece a todos los afiliados de todos los gremios afectos a esta Unión y que estén en la situación de parados pasen a ratificar su condición como tales durante dichos días y horas.

El Comité Ejecutivo.

PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA

Habiendo quedado constituída dentro del movimiento Sindicalista Profesional esta agrupación de maestros titulada PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA, se encarece a todos los maestros de Zaragoza pasen por la Secretaría de esta entidad — Contamina, 9, entresuelo, teléfono 55-68 — a fin de enterarles del objeto que persigue esta colectividad.

El Consejo directivo de la misma espera de todos los maestros acudirán a este llamamiento.

C. E. S. O,

Confederación Riojano - Aragonesa de Sindicatos Obreros Profesionales

COMITÉ EJECUTIVO

Se encarece que urgentemente los Sindicatos que a continuación detallamos, y todos afectos a la disciplina y táctica del Sindicalismo Profesional, envíen a la Secretaría general de esta regional los datos complementarios que están en la obligación de enviar para conocimiento de este Comté respecto a su situación:

Sindicato Oficios Varios. Teruel.
Sindicato Oficios Varios. Logroño.
Sindicato Obrero Campesino de Clavijo (Logroño).
Sindicato Obrero Campesino de San Román de Gros (Logroño).
Sindicato Obrero Campesino de Viguera (idem).
Sindisato Obrero Campesino de Hornillos (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Arnedo (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Arenzana de Abajo (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Trevijano (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Murillo de R. Losa (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Entrena (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Casalareina (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Lumbreras (idem).
Sindicato Oficios Varios de Cervera del Río Alhama (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Quel (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Ausejo (idem).
Sindicato Obrero Cempesino de Canales de la Sierra (idem).
Sindicato Oficios Varios de Anguiano (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Tricio (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Corera (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Cordovín (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Prodejón (idem).
Sindicato Oficios Varios de Castañares de Rioja (idem).
Sindicato Obrero Campesino de S. V. de la Sonsierra (idem).
Sindicato Obrero Campesino de El Redal (idem).
Sindicato Obrero Campesino de El V. de Arnedo (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Tudelilla (idem).
Sindicato Oficios Varios de Arnedillo (idem).
Sindicato Oficios Varios de Aldeanueva de Ebro (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Autol (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Baños del Río Tobía (idem).
Sindicato Oficios Varios de Fuenmayor (idem).
Sindicato Oficios Varios de Ortigosa de Cameros (idem).
Sindicato Obrero Campesino de Novallas (idem).
Sindicato Oficios Varios de Barbastro (Huesca).
Sindicato Obrero Campesino de San Millán de la Cogulla (Logroño).

Este Comité espera de todos los arriba expresados Sindicatos sabrán cumplir como verdaderos disciplinados lo arriba transcrito.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1936.—Por el Comité ejecutivo, el secretario general, *Angel Guiu.*

Nuestro semanario necesita de todos y de cada uno de los militantes. Cualquier compañero que mire con indiferencia la posible crisis del mismo, comete un crimen contra la organización y como a tal se le debe perseguir.

Ayudad a "OBRERISMO"

La CONFEDERACION RIOJANO-ARAGONESA DE SINDICATOS OBREROS PROFESIONALES, organismo sindical que agrupa en su seno amplio núcleo de trabajadores, ha editado su órgano confederal en la Prensa.

Una vez más los obreros encuadrados en las filas del SINDICALISMO PROFESIONAL dan pruebas de su inequívoca pujanza. Una vez más se evidencia la ardiente adhesión de gran parte de la masa productora a sus consignas de lucha y por una organización más justa y más humana.

En estos momentos de angustia, cuando los cimientos del viejo sistema liberal y antisocial se resquebrajan y los repugnantes tentáculos de organizaciones internacionalistas, aliadas con hombres que se dicen "españoles" tratan de hundir y aprisionar a nuestra ESPAÑA y a los que en ella trabajamos, los obreros PROFESIONALISTAS, en un alarde que pudiéramos calificar de "heroico", se han lanzado a la obra de que sus voces, sus ideas—fundidas en un solo crisol—sean esparcidas por todos los vientos de esta tierra y por encima de tanta podredumbre y tanta miseria...

Pero no basta la intención ni el deseo generoso que en nuestros pechos alienta. Para continuar esta obra es precisa una colaboración de todos los militantes, de todos nuestros simpatizantes. Es necesaria una ayuda... desinteresada... económica...

A tí, SINDICALISTA PROFESIONAL; a tí, trabajador amigo, nos dirigimos porque sabemos que eres español, patriota y obrero, con un alto sentido social.

NECESITAMOS VUESTRA AYUDA. ¡Colaborad con nosotros! ¿Cómo? Llenando el abajo boletín de suscripción y enviándolo a nuestras oficinas.

"OBRERISMO"
SEMANARIO PRO-JUSTICIA SOCIAL
ZARAGOZA

Dirección y Administración
Contamina núm. 9, entlo.
Teléfono 55-68

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. ..... *con domicilio*
en ..... *calle de* .....
núm. ..... *piso* ..... *se suscribe al semanario «OBRERISMO» por un*
(1) ..... *cuyo importe envía por adelantado.*
..... *a* ..... *de* ..... *de 1936*

(FIRMA)

(1)
Un trimestre 2 pts.
» semestre 4 »
» año 8 »

Recórtese este «Boletín de Suscripción» y remítase a nuestra ADMINISTRACION)

INFORMACION SINDICAL

El hombre es un ser sociable

La sociedad humana es una institución natural. Brota de las necesidades múltiples que siente el hombre, de la esterilidad, en que viviría aislado, y de un instinto natural que le empuja a asociarse para encontrar su bien.

Miente, pues, Rousseau cuando dice que el estado natural del hombre es el salvajismo.

Miente el socialismo cuando saca de la afirmación anterior las primeras consecuencias, queriendo sustituir la sociedad por un patrono-tirano y unos parias, que son los demás hombres, cuyos derechos individuales anula.

Miente el comunismo, ya estatal, ya libertario, que, llegando a las últimas conclusiones, quiere hacer de la sociedad un montón de seres, sin ningún ligamento que los una de justicia, de ley ni de derecho.

El hombre necesita del hombre.

Yo soy un potentado; tengo riquezas fabulosas que me proporcionan toda clase de placeres; pero un día quiero calentarme al amor de una chimenea, y no puedo; el hollín lo impide; necesito del deshollinador, o del fumista, o del electricista; esto es, necesito de otro.

En el orden intelectual, el hombre nace ignorante; necesita de la palabra de la madre, de la dirección del padre, de la enseñanza del maestro.

Por vivir en sociedad reinamos sobre los astros, recogemos el rayo en un alambre y lo sepultamos en la tierra.

Por vivir en sociedad reinamos sobre el mar y le arrancamos sus tesoros.

Por vivir en sociedad reinamos sobre la tierra y nos apropiamos de sus bienes.

Por vivir en sociedad reinamos sobre el aire y cruzamos el espacio del uno al otro confín.

Por vivir en sociedad reinamos sobre el dolor, prevenimos las enfermedades y alejamos la muerte de nosotros.

Pero la sociedad no puede sostenerse sin autoridad. La sociedad sin autoridad es sólo... muchedumbre con cien mil piernas y no puede andar; con cien mil ojos, y parece un ciego en su camino.

La autoridad engendra el orden. Ved cincuenta mil soldados sueltos por las laderas de un monte, intentando conquistar una fortaleza. Quitadles el orden, que cada uno haga lo que quiera y sus movimientos, sin plan, serán infructuosos siempre. Pero poned en orden esa multitud. Se forman unidades compactas y a cada una se le señala un objetivo; cada grupo forma un hilo, todos los hilos los sujeta una mano y todos los hilos unidos forman una maroma, aumenta su potencialidad y consigue su fin.

Esto ocurre con la sociedad. Aunque suprimamos del diccionario la palabra "súbdito", el súbdito existirá, porque está en la entraña de toda socedad civilizada.

Llamad a la sociedad como queráis: ciudad, monarquía, república, oligarquía, democracia, comunismo, etc.; allí donde encontréis una sombra de sociedad, encontraréis un poder, como donde haya un cuerpo vivo hallaréis una cabeza.

La sociedad, pues, tiene una cabeza, que es el Poder.

A la sombra de este Poder nacen tres flores:

La agricultura, sin la cual la sociedad perece de hambre.

La industria, que convierte en útiles las primeras materias.

El comercio, que se encarga de los transportes y lleva y trae, cruza y cambia todos los bienes de la humanidad.

Pero la sociedad, además de estómago, tiene alma, y para dar alimento a todas sus exigencias crea las ciencias, las letras, las artes y acepta el orden religioso.

¿Hace falta algo más? Sí; esta sociedad puede verse atacada y debe proceder a preparar su defensa, y nace el Ejército.

¿Quién ha hecho glorioso a ese pueblo? La ley de orden, poniendo a cada uno en su sitio. Sólo así puede oírse armónico el canto del progreso.

ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA BANCA EN ZARAGOZA Y SU PROVINCIA

Se comunica a todos los compañeros que las oficinas de este Sindicato, establecidas en la Casa de Andalucía (calle del Coso), han sido trasladadas al local de la Unión de Sindicatos Obreros Profesionales (Contamina, 9, entresuelo, teléfono 5568), a donde deben acudir todos los compañeros de Banca para tramitar cualquier asunto de interés. — Por la Junta directiva, *Víctor Julve Claramonte,* presidente.

SINDICATO OBRERO PROFESIONAL DE LA METALURGIA Y DERIVADOS

Es necesario que a la mayor brevedad posible todos aquellos militantes de oficios torneros, forjadores, ajustadores y aprendices adelantados y que actualmente se encuentren en paro forzoso, acudan a las oficinas de este Sindicato para ratificar su condición de parados. Las horas para este servicio en Secretaría son de 6 a 7 de la tarde, todos los días laborables.—*La Junta Directiva.*

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE ARAGON

CAJA DE AHORROS

Libretas de Ahorro.
Imposiciones a un año.
Imposiciones a seis meses.
Cuentas corrientes.
Libretas de Ahorro infantil con bonificaciones especiales.

SEGUROS SOCIALES

Régimen obligatorio de Retiro Obrero
Pensiones libres a los 55, 60 y 65 años de edad.
Pensiones inmediatas desde cualquier edad.
Dotes infantiles para los 20 a 25 años de edad.
Seguros de Maternidad.
Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.
Subsidio contra el paro forzoso.
Seguro de amortización de préstamos.

OFICINAS CENTRALES: Costa, 1. ZARAGOZA Apartado 40

SINDICATO OBRERO PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCION

Sección de Albañiles y Peones

A todos los delegados de tajos y obras en construcción se les encarece se personen urgentemente en la Secretaría de este Sindicato para recibir instrucciones respecto a la labor a desarrollar.

Se encarece a todos los compañeros de estos gremios que aún estén sin afiliar lo hagan a la mayor brevedad, acompañando para ello una fotografía para el carnet.—*La Junta Directiva.*

SINDICATO OBRERO PROFESIONAL DEL TRANSPORTE Y SIMILARES

Sección de Chóferes y Tranviarios

Se comunica a todos los compañeros de estas secciones y que han solicitado su ingreso en este Sindicato, la obligación en que están de acudir a la Secretaría del mismo para proveerse del correspondiente carnet confederal.

Esperamos también que todos aquellos compañeros que aún están sin afiliar lo hagan a la mayor brevedad posible para evitarles posibles contratiempos en la vida del trabajo.—*La Junta Directiva.*

SINDICATO OBRERO PROFESIONAL DE OFICIOS VARIOS

Sección de Industrias Químicas y Similares

Se ruega a todos los compañeros de esta sección que, identificados con nuestro movimiento sindical, han solicitado el ingreso en el mismo, acudan por la Secretaría todos los días laborables, de 7 a 8 de la tarde, para recoger el correspondiente carnet.

También se hace un llamamiento general a todos los compañeros de esta profesión y que aún estén sin afiliar para que a la mayor brevedad lo hagan.—*La Junta Directiva.*

SINDICATO OBRERO PROFESIONAL DE ESPECTACULOS PUBLICOS

Sección de taquilleras y acomodadores

Se encarece la presentación en la Secretaría de este Sindicato, y durante las horas de 15 a 16, de todas las taquilleras y acomodadores afiliados a este Sindicato, para enterarles de un asunto relacionado con la Caja contra el Paro Forzoso, establecida por este Sindicato y que ha empezado a funcionar el día 1.º del pasado mes de julio.—*La Junta Directiva.*

SINDICATO OBRERO PROFESIONAL DE FERROVIARIOS

Sección Norte y M. Z. A.

A todos los compañeros de la Industria Ferroviaria de estas dos secciones, los cuales han solicitado el ingreso en esta organización, se les ruega se presenten en Secretaría todos los días laborables a fin de recoger el correspondiente carnet confederal. — *El Comité de Enlace.*

SINDICATO OBRERO PROFESIONAL DE ARTES GRAFICAS

Sección cartonajes y derivados

La Junta directiva de este Sindicato encarece la presentación de todos los compañeros afiliados de esta sección y que estén en paro forzoso a fin de enterarles de un asunto de sumo interés.—*La Junta Directiva.*

Hombre de hoy que avanzas por las sendas de la libertad y de la justicia, no vayas a caer en obscuros atavismos. Si acaso, vuelve a las proezas caballerescas. No emplees en tus conquistas los medios de la brutalidad, que te retrotraen a la selva y a los paroxismos de la bestia bruta.

Lo más triste que había en nuestra decadencia nacional no era la decadencia en sí, sino la refinada ambición y estupidez de que dieron muestra muchos de los hombres colocados al frente de los destinos de España.

JURADO MIXTO DE OFICINAS Y DESPACHOS DE ZARAGOZA

◆ ◆ ◆

(Habiéndose observado algunos errores en las Bases de Trabajo que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» número 144, de fecha 19 de junio del año en curso, se publican de nuevo, debidamente corregidas; advirtiéndose que la vigencia de estas Bases empezará a contarse a partir del día 19 de febrero de 1936, en que fueron aprobadas por el Ministerio)

BASES DE TRABAJO

BASE I

a) Las presentes bases regirán obligatoriamente en todas las oficinas industriales y despachos en general, cualquiera que sea su modalidad dentro de la circunscripción en que tiene jurisdicción el Jurado Mixto de Oficinas y Despachos de Zaragoza.

b) Los reglamentos particulares y de trabajo de las oficinas adscritas en este Jurado Mixto no podrán hallarse en contradición con las presentes bases; no obstante lo antedicho, se respetarán íntegramente las condiciones más ventajosas que sobre lo que se convenga en las presentes bases tengan establecidas los patronos en la actualidad.

c) Estas bases entrarán en vigor el día primero de enero de mil novecientos treinta y tres, aunque fuesen aprobadas posteriormente por el ministro de Trabajo y Previsión.

d) Estas bases tendrán de vigencia un año, entendiéndose que quedan prorrogadas por igual período de tiempo si con treinta días de anterioridad a la fecha de su expiración no fuesen denunciadas por cualquiera de las dos representaciones.

BASE II

a) El concepto de patrono y empleado es el que manifiesta la ley, según emana de sus prescripciones.

b) Son empleados todos los individuos que prestan sus servicios en oficinas y despachos de Seguros, Contabilidad, Industria, Gestión, Administración y cualquiera otra oficina semejante, así como el personal subalterno que presta sus servicios en las oficinas anteriormente citadas, tal como cobradores, conserjes, ordenanzas, porteros y botones.

c) Será condición precisa, para que sean considerados como tales empleados, que presten sus servicios dentro de las horas reglamentarias de oficina y en la totalidad de la jornada y que el sueldo que perciban sea fijo y previamente determinado.

d) No se considerarán empleados, a los efectos de estas bases, los Directores, Gerentes y altos funcionarios de las Empresas que, por la representación que puedan ostentar de éstas, por su elevada capacidad técnica, importancia de sus emolumentos y por la índole de su labor, puedan ser considerados independientes en su trabajo.

BASE III

Jornadas, horas extraordinarias y permisos

a) La jornada para los empleados de oficinas y despachos pertenecientes a Empresas industriales que utilicen para su desarrollo obreros manuales será, para aquéllos, de cuarenta y cuatro horas semanales.

b) La jornada para los demás empleados de oficinas y despachos de las demás Empresas tendrán una duración de cuarenta y dos horas semanales.

La distribución de las horas de cada jornada será fijada por los patronos teniendo en cuenta las necesidades de su industria y comunicada a sus empleados en cada caso.

c) Se considerarán horas extraordinarias, a los efectos de estas bases, las que excedan de la jornada estipulada en las mismas, que serán retribuidas con idéntico precio que las ordinarias hasta el cómputo de cuarenta y ocho horas semanales,

siendo pagadas las que rebasen de estas cuarenta y ocho con arreglo a lo que la ley determina.

d) Los empleados disfrutarán un permiso anual en las siguientes condiciones:

Para los que lleven en la casa de uno a cinco años, el permiso será de diez días ininterrumpidos.

Para los que lleven en la casa de cinco años en adelante, el permiso será de quince días ininterrumpidos.

En cada caso, y para contraer matrimonio, disfrutarán, además, de cinco días de permiso.

En caso de desgracia familiar se estará a lo que la ley dispone.

e) Todos los permisos anteriormente citados serán retribuídos al empleado con el haber íntegro, sin ninguna clase de descuento y sin que puedan los patronos obligar a sus empleados a compensar con las horas extraordinarias, en las jornadas siguientes, los días de permiso que por cualquier concepto hayan disfrutado.

BASE IV

Bolsa de Trabajo.—Ingresos y escalafones.—Ascensos.

a) Si se crea una Bolsa de Trabajo por el Jurado Mixto u otro organismo oficial, los patronos, para cubrir las vacantes que se produzcan en sus casas, solicitarán a la Bolsa de Trabajo nota del personal parado, eligiendo de entre el mismo personal inscrito el que estime más adecuado.

b) No podrán ser admitidos empleados menores de dieciséis años, exceptuándole los botones y meritorios.

c) En lo que se refiere al trabajo del personal extranjero, las partes contratantes se acogerán a las disposiciones de la ley vigente.

d) Con areglo a los cargos que desempeñen, las categorías de los empleados en la industria estarán formadas de la siguiente manera: Contables, Oficiales, Auxiliares en general, Meritorios.

(Continuará)

OBRERISMO

SEMANARIO PRO JUSTICIA SOCIAL

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Contamina, núm. 9, entlo. — Teléfono 55-68

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Número suelto, 0'15 ptas.— Un trimestre, 2'00 ptas.— Un semestre 4'00. — Un año, 8'00 ptas.

PAGO ADELANTADO

El Sindicalismo Profesional busca en el Estado Corporativo la meta de sus aspiraciones como medio eficaz para que la colaboración de las clases productoras dejen de ser una ficción para convertirse en realidad

GLORIAS NACIONALES

Por las hordas comunistas han sido asesinados los más altos prestigios de la intelectualidad española. Benavente, los hermanos Quintero, Maeztu, Muñoz Seca, Zuloaga y tantos otros valores destacados de las letras, de las ciencias y de las artes han sucumbido ante la embestida de la barbarie roja. Y no sólo esto: hasta el popularísimo Zamora, que gozaba de la simpatía de casi todos los españoles, sin hacer distinciones de ideas ni de sentimientos, ha pagado con su vida el enorme delito de escribir sobre cuestiones deportivas en un periódico de derechas.

Y estos son los progresivos, los avanzados, los que iban a forjarnos un nuevo paraíso, donde toda la bienandanza tendría su asiento. Querían sacarnos del obscurantismo y para ello han matado a quienes nos guiaban con la luz de su saber. Buscaban una mayor igualdad y han asesinado a quienes, destacando de los demás por sus merecimientos personales, eran una demostración palmaria de la imposibilidad de la igualdad absoluta.

Nosotros sí que queremos sacar de veras a las masas proletarias del obscurantismo, pero para ser iluminadas por la luz de la verdad. Nosotros también comprendemos la desigualdad de la sociedad de nuestros días, pero queremos sustituirla por la igualdad, no en los tugurios, sino en los palacios. Pretendemos que haya menos pobres aunque para eso tenga que haber menos ricos.

¡Glorias nacionales! Por haber dedicado vuestras vidas a enaltecer a España, habéis encontrado la muerte. Habíais conseguido durante vuestra vida el laurel de la gloria y habéis muerto con la palma del martirio. Pero no os importe que vuestros cuerpos descansen bajo la losa del sepulcro. Vuestras almas, desde lo alto, siguen guiando a España por la ruta de sus destinos. Vuestra fama imperecedera será siempre un ejemplo digno de imitación para todos los buenos patriotas. No os importe el morir,pues empezáis a vivir en el corazón y en la mente de todos los españoles.

EL JUSTO SALARIO

Millones de familias viven exclusivamente del salario.

El vigor de la raza, la higiene del hogar, la prosperidad de la economía nacional, la paz del pueblo, la misma virtud de las almas, dependen en gran manera del salario que reciben los trabajadores.

No se podrá resolver la "cuestión social" mientras no se resuelva la cuestión del justo salario.

Salario familiar.

Tal es el justo salario mínimo.: un salario suficiente para atender a las necesidades ordinarias de la familia obrera. Lo exige la justicia social.

¿Y por qué?

1.º Por el mismo fin del trabajo humano. "Ganarás el pan con el sudor de tu rostro". Atenderás a tus necesidades, individuales y familiares, por el medio ordinario y providencial del trabajo.

2.º Por el derecho natural de todo hombre a contraer matrimonio y por el deber de alimentar a sus hijos. Si el hombre tiene este derecho y este deber, también ha de tener derecho a los medios necesarios para poder realizarlos. Los únicos medios, los únicos ingresos del obrero, son los salarios que recibe.

3.º Por el derecho social de la familia y de la sociedad a subsistir. Las familias obreras no pueden subsistir sin salarios familiares.

4.º Por razones económicas: Sin trabajadores, no hay producción.
Sin salarios familares no hay trabajadores.
Sin salarios familiares, no hay producción.

5.º Por exigencias del bien común y de la paz social.

Quiénes tienen la obligación de dar el salario familiar

A) Los *patronos*, si la situación de sus empresas se lo permiten.

B) Si los patronos individualmente no pudieran, sigue pesando la obligación sobre *el sector patronal*, quien debe fomentar las instituciones sociales necesarias. Cajas de compensación para hacer frente a las necesidades de sus trabajadores.

C) La acción de los SINDICATOS debe orientarse a conseguir una remuneración familiar a todo trabajador por medio de las obras de los seguros y de la previsión social, que aumenten la capacidad adquisitiva del obrero.

D) El mismo Estado, con su política supletoria y complementaria de la ación de los individuos, de los grupos sociales y de la sociedad en general.

Hacia el seguro del salario familiar obligatorio

OBREROS: Pedid la implantación de este seguro. Os asiste la JUSTICIA NATURAL.

SINDICATOS: Reclamad esta institución social. Os acompaña la JUSTICIA SOCIAL.

Frente al salario convencional del LIBERALISMO ECONOMICO.
Frente a las utopías e injusticias del SOCIALISMO.
PEDID, RECLAMAD el justo salario:

a) Salario familiar.
b) Salario adaptado a la situación económica de la Empresa.
c) Salario acomodado a las exigencias del bien público económico.

Una Entidad a beneficio de la clase trabajadora

Esta no es otra que la MUTUAL SANITARIA ARAGONESA, entidad creada con fines cooperativistas, siendo su móvil proporcionar a todos los trabajadores asociados el servicio médico, farmacia, subsidio de enterramiento y especialidades, haciendo viable todos estos servicios por medio de cuotas modestísimas lo que sería costoso para todos los obreros en el terreno particular, ya que la insuficiencia de jornales no alcanzarían para poder enfrentarse con problemas de esta índole y que por desgracia son corrientes en las clases trabajadoras.

El cuadro facultativo de esta entidad está compuesto por lo más brillante, tanto en el aspecto facultativo-médico como practicantes, comadronas, especialistas y servicios especiales.

La MUTUAL SANITARIA ARAGONESA tiene establecidas diferentes escalas de cuotas, desde la individual, con socorro, de 3'25 mensual a la de familiar, con socorro y entierro de primera, de 12 pesetas mensuales.

Igualmente esta MUTUAL tiene para beneficio, y a una tarifa reducidísima, de todos sus afiliados el Sanatorio de Panticosa, que sirve y se utiliza tanto para los enfermos como para los que desean pasar una temporada de reposo.

El Consejo de esta MUTUAL está compuesto de la siguiente forma:

Presidente, don Jorge Sánchez Candial.

Vicepresidente, don José Forniés Remartínez.

Secretario, don Manuel Campos Lafuente.

Vicesecretario, don José María Tristán González.

Tesorero, don Gregorio Usabel López de Sandaliano.

Contador, don Teodoro Miguel Ferigán.

Vocales, don Luis Esteras Pérez, don Mamerto Lobera Gonzalo.

Vocal médico, don Luis Gómez Esteban.

Vocal farmacéutico, don Vicente Robrero Balugera.

Vocal practicante, don Raimundo Aguirre Artal.

Vocal comadrona, doña Isabel Pérez de Giménez.

Abogado asesor, don José María Monterde Pérez.

Gerente, don Santiago Eguía Aragón.

El domicilio de esta entidad está **situado en la calle de Zurita 28** segundo, teléfono 1783, de esta capital.

No necesitamos destacar la importancia que en todos sus aspectos tiene esta MUTUAL SANITARIA ARAGONESA para toda la clase zaragozana.

Propagad y leer
OBRERISMO

Tip. EL NOTICIERO, Coso, 79

La Escuela de la España nueva

La revolución nacional triunfante no ha olvidado, no podía olvidar tampoco, a la escuela, considerándola como a una de las principales instituciones forjadoras de las generaciones venideras. En los tiempos que corremos todos los movimientos, sean del matiz que sean, tratan de apoderarse de la primera enseñanza, esperando asegurar y robustecer para el mañana la victoria conseguida. Pero no creamos que la escuela tiene un poder ilimitado. De nada serviría que la escuela educara perfectamente a la infancia, si la educación familiar y sobre todo el medio ambiente en que la vida social se desarrolla son distintos, y a veces contrarios, al ambiente de la escuela. Buena prueba de ello la tenemos en estos últimos timpos, en que veíamos cómo el ambiente de indisciplina y de rencor traspasaba las paredes de las salas de clase para llegar a donde no debió existir más que el respeto y el amor.

Pero, afortunadamente, terminó en España la época de ignominia y volveremos a vivir días de paz y de prosperidad; y la escuela, ayudada de la familia y del medio ambiente, formará a la infancia en los más puros ideales religiosos y patrióticos.

Inútil resultaba que los gobernantes de estos últimos años trataran de ocultar su labor demoledora en Instrucción pública, disfrazándola con las sonoras palabras de respeto a la conciencia del niño, cuando sabíamos que, en la tenebrosidad de las logias, se habían juramentado para apoderarse de las almas infantiles, costara lo que costase. Inútil que trataran de ocultar sus instintos de fiera, cubriéndose con piel de cordero.

Pero aun cuando hubieran sido reales sus palabras, aun cuando hubieran respondido a una convicción interna, la escuela con que ellos soñaban era funesta en grado sumo para España. Porque esta escuela impedía que se les expusieran a los niños las verdades religiosas y se les hablara de nuestras glorias nacionales pasadas. Como si pudiéramos permanecer indiferentes entre la verdad y el error, entre lo feo y lo bello, entre el bien y el mal, entre la Patria y la anti Patria.

No; la escuela española no puede ser laica, la escuela española tiene una misión excelsa que cumplir: formar una conciencia colectiva, iniciar a la infancia en un sano criterio religioso y español. Así como los individuos sin una ilusión, sin una esperanza, sienten el hastío de vivir y parece que mueren viviendo, así también las naciones sin un ideal nacional, sin un interés colectivo, languidecen lentamente hasta desaparecer por faltarles una misión que cumplir.

En nuestra Patria la escuela ha de ser religiosa y patriótica, pero no de una manera fría y formularia, sino acendradamente cristiana y profundamente española. Sólo así cumplirá la misión que la sociedad de nuestros días le tiene reservada.

Afortunadamente no hay que estimular en esto a las dignas autoridades que hoy nos rigen. Conocedoras de las necesidades de España, han sintetizado el criterio religioso-patriótico que ha de informar las tareas escolares en una imagen y una bandera: la imagen del Dios del amor, que muere en la cumbre del Gólgota con los brazos extendidos, como para abrazar a la Humanidad entera, y la bandera roja y gualda, que simboliza nuestras glorias pasadas y nuestras hazañas inmortales.

CLEMENTE BONED

LA ESCUELA DEL TRABAJO

Centro de Anarquistas y no Docente

La Escuela del Trabajo, de Zaragoza, creada exclusivamente para instruir, ha servido, en estos últimos tiempos de predominio marxista, para cobijo de toda la juventud exaltada, que tomaba la escuela como un Ateneo propicio a sus doctrinas, sin preocupaciones de mejoramiento técnico, ya que tan sólo anhelaban las ideas vagas recogidas de labios re economistas de "vía estrecha", o elementales conocimientos científicos que, en labios de profesores petulantes parecían fundamentales, para conseguir un oropel que desfigurara su ignorancia ante las masas proletarias que dirigían.

En la Escuela del Trabajo de Zaragoza no podía haber discípulos, pues comprobada su condición habría sido escarnecida su esencia pedagógica por compañeros envilecidos, en los que todo el sentimiento humano había desaparecido y los cuales habían cambiado el libro por la pistola y por la estaca.

Pero si bien es verdad que casi todos los elementos procedían de talleres en que nada más respiraban ambiente materialista y marxista, también lo es que, salvo raras excepciones, el profesorado de dicho Centro simpatizaba con los elementos más exaltados y eran recompensados los más temibles por su barbarie. Mas es justo destacar del profesorado al director de la Escuela, señor Berganza, quien no sólo daba muestras de cariño a los escolares revolucionarios, sino que era de los impulsodes a la agresión y a la vejación. Este señor, que no fué caballero para amparar a un muchacho amenazado y en cambio arrojó en forma grosera al hermano de la víctima, que le acompañaba en el claustro—sin molestar a nadie y sin pronunciar palabra—para evitar una vil agresión de elementos canallescos, es el director de la Escuela del Trabajo de Zaragoza y el que para un certamen dió su premio al mejor trabajo sobre Ferrer, el fundador de la Escuela moderna.

Aparte de que dicho Centro debe ser modificado para conseguir la instrucción y la educación de la masa trabajadora, formando hombres inteligentes y buenos, se requiere un inmediato cambio de dirección para evitar que en los pasillos de la Escuela del Trabajo se forme un nuevo nido revolucionario al calor de algunos profesores y la tolerancia de otros.

Por España y por los trabajadores.